

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VISTOS:

El Memorando N° 018-2022-MIDIS/PNADP-UCI del 24 de enero de 2022 y el Memorando N° 042-2022-MIDIS/PNADP-UCI del 02 de marzo de 2022, de la Unidad de Comunicación e Imagen; el Memorando N° 500-2022-MIDIS/PNADP-UPPM del 11 de marzo de 2022, de la Unidad Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 031-2022-MIDIS/PNADP-UPPM-CPP de la Coordinadora de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 070-2022-MIDIS/PNADP-UAJ del 15 de marzo de 2022 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional. El Programa promueve en los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, la población objetivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", son los hogares integrados por gestantes, niñas, niños y/o adolescentes en condición de pobreza, hasta que culminen la educación secundaria o cumplan diecinueve años, lo que ocurra primero. Los hogares se comprometen a cumplir los compromisos establecidos por el programa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, así como, la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", teniendo entre sus funciones la emisión de Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia y aprobar el Plan Comunicacional del Programa;

Que, el artículo 22 del Manual de Operaciones establece que "La Unidad de Comunicación e Imagen es responsable de diseñar, planificar, organizar, desarrollar la estrategia de comunicación; así como ejecutar las actividades de posicionamiento y difusión de la labor del Programa a través de los medios de comunicación, redes sociales, las relaciones públicas internas y externas, campañas y productos de comunicación dirigido al público diverso, en el marco de los objetivos estratégicos del Programa y los lineamientos del MIDIS";

Que, a su vez prescribe en el literal a) de su artículo 23 que la Unidad de Comunicación e Imagen tiene como función "*Diseñar, proponer, ejecutar y supervisar el Plan de Comunicaciones del Programa difundiendo los objetivos, planes, actividades y avances del Programa de acuerdo con el Plan de Estrategia Publicitaria y las directivas aprobadas por el MIDIS*";

Que, mediante Memorando N° 018-2022-MIDIS/PNADP-UCI del 24 de enero de 2022, la Unidad de Comunicación e Imagen, remite a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el proyecto de Plan de Comunicación Institucional 2022, el mismo que fue actualizado a través del Memorando N° 042-2022-MIDIS/PNADP-UCI del 02 de marzo de 2022;



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Que, con Memorando N° 500-2022-MIDIS/PNADP-UPPM del 11 de marzo de 2022, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización adjunta el Informe N° 031-2022-MIDIS/PNADP-UPPM-CPP de la Coordinadora de Planeamiento y Presupuesto, emitiendo opinión favorable para la aprobación del Plan de Comunicación Institucional 2022 del Programa Juntos;

Que, a través del Informe N° 070-2022-MIDIS/PNADP-UAJ del 15 de marzo de 2022, la Unidad de Asesoría Jurídica estima viable la emisión del acto que apruebe el documento indicado;

Con el visado de la Unidad de Comunicación e Imagen, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS; la Resolución Ministerial N° 068-2020-MIDIS y estando a lo dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Comunicación Institucional 2022 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen, se encargue de la ejecución de las actividades contenidas en el Plan aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen, la implementación y socialización de la presente Resolución entre los integrantes del Programa y disponer que las Unidades del Programa realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al documento aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen, publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.gob.pe/juntos), en el plazo de dos (02) días hábiles contados desde su emisión.





PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES “JUNTOS”

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2022

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre y Apellidos Hana Sandy Cóngora Gonzales	Martha Romo Antonio Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen	Jéssica Niño de Guzmán Esaine Directora Ejecutiva

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VDROGRV**



Presentación

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, promueve que las gestantes, niñas, niños y/o adolescentes de los hogares más pobres, con su participación y compromiso voluntario, accedan a la salud preventiva materno-infantil y a los servicios de escolaridad sin deserción.

Es importante señalar que el 2021 marcó un hito importante para el Programa JUNTOS, debido a que inició un proceso de rediseño que permitió pasar de una gestión por procesos a una gestión por resultados, mirando a los hogares afiliados de manera integral, siempre buscando contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades, especialmente de las generaciones futuras, orientando su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza.

Esta mirada de 360° hacia el hogar se da en un contexto de eliminación de la valla geográfica que ha permitido que ingresemos a más hogares sin importar donde vivan, pasando de intervenir en 1325 distritos a 1759 distritos a nivel nacional.

Otro de los cambios que se ha generado es la entrega de Transferencia Diferenciada Primero la Infancia, que prioriza a madres con niños menores de 24 meses y a gestantes.

Además, se inicia con la campaña comunicacional para la implementación de la Transferencia Diferenciada a estudiantes de secundaria, que tiene como objetivo contribuir a la disminución de la deserción escolar en las y los adolescentes, promocionando su pronto inicio, sin mencionar el tema de la transferencia económica.

Pero es importante señalar que estos cambios positivos del Programa, coincidieron con la llegada de la variante Ómicron, que se ha vuelto la predominante en la pandemia de la COVID-19, que una vez más nos lleva a reforzar acciones comunicacionales y a seguir buscando nuevas formas de llegar con nuestros mensajes a las usuarias.

Es así que la Unidad de Comunicación e Imagen presenta en este Plan la propuesta de estrategias comunicacionales que se implementarán en el presente año, a fin de poder llevar la información oportuna a las familias usuarias, aliados estratégicos, medios de comunicación y sociedad civil.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1. Objetivo del Programa

Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.

1.2. Ejes estratégicos de gobierno

Es necesario señalar que el Plan de Comunicaciones del Programa JUNTOS fue elaborado alineándose a los ejes rectores tanto del gobierno, como a las formuladas por el Midis.

Por ello, mediante Decreto Supremo 164-2021-PCM, sobre la Política General de Gobierno 2021-2026, se establece cuáles son los diez principales ejes del gobierno con proyecciones a corto, mediano y largo plazo.

Según se indica, la Ley de la Política General de Gobierno, es de aplicación y ejecución inmediata por todas las entidades del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales; y sus entidades adscritas en el marco de sus competencias.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



De los diez ejes de la Política General de Gobierno 2021-2026, como Midis Juntos tenemos relación con el primer y cuarto ejes, siendo los siguientes:

1. Salud, Servicios Básicos, Lucha Contra la Desnutrición

Primer eje: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.

Al respecto el Ejecutivo establece su gestión de trabajo a través del fortalecimiento de la salud, vacunación, servicios básicos y nutrición.

- Lucha contra la pandemia por la COVID-19 con medidas preventivas, de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgo.
- La preservación de la vida, salud y protección social.
- La provisión de servicios básicos para mejorar las condiciones de vida del pueblo.
- El cuidado de los infantes con un enfoque de prevención y articulación de sectores del Estado e intergubernamental.
- La promoción de la seguridad alimentaria para combatir el hambre, la desnutrición y paralelamente la inclusión financiera.

2. Educación

Cuarto eje: Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior, técnico-productiva con enfoque territorial.

El Gobierno reafirma su compromiso de mejorar el nivel educativo y trabajar por la educación de los más necesitados, considerando que actualmente el Perú está en el puesto 64 de 77 países en los resultados de la prueba del Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA) del año 2018. Para ello se establecieron líneas de acción entre las que se encuentran:

Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial.

- Revalorizar la carrera docente y el fortalecimiento de la educación inicial y en servicio.
- Promover la nueva currícula con la participación activa de los agentes de la educación y contextualizada a nivel local, regional y nacional.
- Promover las transformaciones administrativas y académicas en la educación superior.

1.3. Marco Estratégico sectorial

Juntos es un programa social de transferencias monetarias condicionadas que se inscribe dentro de la política social de lucha contra la pobreza y busca que, hogares integrados por gestantes, niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza, hasta que culminen la educación secundaria o cumplan diecinueve años, lo que ocurra primero, accedan informados a los servicios de salud-nutrición y educación y cumplan los compromisos establecidos en el programa.

El Programa JUNTOS, a nivel sectorial, se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2024 del Midis, aprobado con Resolución Ministerial 83-2021-MIDIS, mediante el Objetivo Estratégico Institucional (OEI): OEI.01 Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

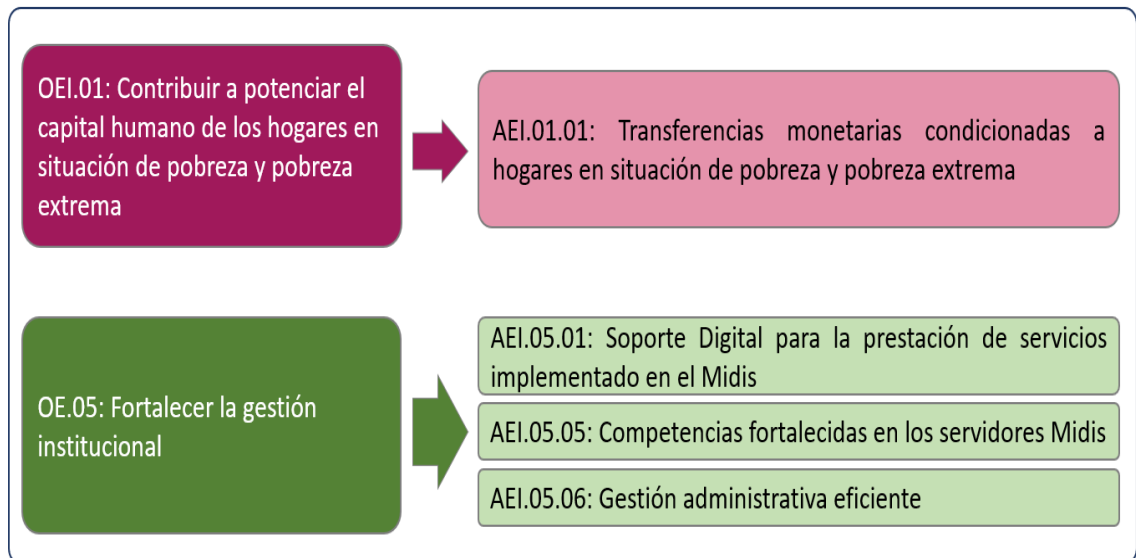


extrema y en la Acción Estratégica Institucional (AEI) denominada: AEI.01 Transferencia monetarias condicionales a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, en lo concerniente al Producto y Actividades que forman parte del Producto del Programa Presupuestal: “Hogares con gestantes, niños/as, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades en salud-nutrición y/o educación”.

Para el desarrollo de las acciones de gestión, control, asesoramiento y apoyo de la gestión del Programa Presupuestal se alinea con el OEI.05 Fortalecer la gestión Institucional, con tres actividades: AEI 05.01 Soporte Digital para la prestación de servicios implementado en el Midis, AEI 05.05 Competencias fortalecidas en los servidores Midis y AEI 05.06 Gestión administrativa eficiente.

Para el Programa JUNTOS se cuenta con los siguientes objetivos y actividades estratégicas institucionales:

Programa Juntos y Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2021 - 2024 del Midis



Elaborado: UPPM de Juntos

1.4. Enfoques Transversales

1.4.1. Enfoque de ciclo de vida

La estrategia de Desarrollo e Inclusión Social del Midis se enfoca en el hogar como la unidad de diseño, análisis y atención. Este enfoque se basa en la evidencia acumulada de que los efectos de las intervenciones de las políticas públicas tienen mayor impacto en tanto incorporan las características y particularidades del hogar en su diseño e implementación, considerando a su vez como un requisito fundamental que las relaciones sociales que se establecen entre los integrantes del hogar sean de respeto de los derechos de todas y todos.

En ese sentido, la estrategia considera como el fin último de sus intervenciones a la persona, considerándola como un sujeto de derechos, que debe estar en capacidad de aprovechar todas sus potencialidades. Sin perjuicio de ello, el análisis

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VDROGRV**



reconoce el importante rol del hogar¹ en tanto resulta el espacio en el que se expresan las diversas etapas del ciclo de vida y receptor natural de las intervenciones del Estado.

1.4.2. Enfoque de derechos

En un enfoque de derechos humanos, los planes, políticas y procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional, lo cual contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.

El pleno ejercicio de los derechos permite el incremento de las capacidades y garantiza la protección de las niñas, niños y adolescentes mediante las acciones que realiza el Estado, la comunidad y la familia, de acuerdo al rol y la responsabilidad de cada uno.

1.4.3. Enfoque intercultural

La interculturalidad, desde un paradigma ético-político, parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones entre culturas equitativas, justas y de respeto a la diferencia.

Una sociedad intercultural debe reconocer el derecho de la diversidad, a las distintas formas de pensar y las perspectivas culturales de los pueblos, expresados en sus múltiples formas de organización, comunicación y forma de ver el mundo, más aún, tomando en cuenta que nuestro país es multiétnico, multilingüe y pluricultural.

En tanto, parte de nuestra labor es contribuir a la reducción de las desigualdades existentes.

El Ministerio de Cultura en coordinación con el Programa JUNTOS, viene trabajando acciones que permitan llegar a las poblaciones más vulnerables a través de sus lenguas originarias.

1.4.4. Enfoque de género

Es una forma de mirar la realidad identificando los roles y las tareas que realizan las mujeres y los hombres en una sociedad, así como las asimetrías y relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellas y ellos, construidas sobre la base de las diferencias biológicas en el plano de lo sexual. Desde el Programa, implementamos acciones orientadas al logro de la igualdad de niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos, libres de todo tipo de discriminación y haciendo uso del lenguaje inclusivo en nuestras comunicaciones.

1.5. El modelo que guiará la intervención del Programa será el siguiente:

¹ En términos estadísticos, “hogar” se define como “el conjunto de personas, sean o no parientes (padres, hijos solteros, hijos casados, hermanos, tíos etc.), que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten las comidas principales y atienden en común otras necesidades vitales. Se incluye también en este grupo a las personas a quienes el jefe considera como miembros del hogar, por razones de afecto (ahijados, compadres, padrinos, etc.) (Ficha Técnica ENAHO, 2010).

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



En el 2021 el Programa JUNTOS inició la entrega de incentivos monetarios diferenciados, a fin de promover el acceso oportuno al paquete integral de salud de madres gestantes y recién nacidos en situación de vulnerabilidad, así como la promoción de la matrícula y asistencia oportuna a clases.

Tipo de Transferencia	Monto de la transferencia monetaria	Miembro objetivo	Corresponsabilidades
Transferencia Base (TB)*	100 soles mensuales (Por hogar)	Hogares con gestantes, niñas/os, adolescentes y/o jóvenes hasta que culminen secundaria o cumplan 19 años.	Asistencia a los servicios de salud y educación conforme a la normativa interna vigente.
Transferencia primera infancia (TPI)	50 soles mensuales (Por hogar)	Gestantes registradas durante el primer trimestre de embarazo.	Asistencia a citas programadas para recibir el paquete integral de servicios de salud.
		Niños/as de 0 a 35 meses registrados hasta los 30 días de nacido	Asistencia a citas programadas para recibir el paquete integral de servicios de salud.
		Niños/as de 36 a 59 meses registrados hasta los 30 días de nacido	Matrícula y asistencia a educación inicial o preescolar.
Transferencia baja secundaria (TBS)**	50 soles mensuales (Por estudiante)	Estudiante de 1° y 2° grado de secundaria.	Matrícula y asistencia escolar mínima del 80%.
Transferencia alta secundaria (TAS)**	80 soles mensuales (Por estudiante)	Estudiante de 3°, 4° y 5° grado de secundaria	Matrícula y asistencia escolar mínima del 80%.

* Vigente a la fecha (corresponde a la transferencia regular y corresponsabilidades que viene entregando y verificando el Programa).

** Inicio de implementación sujeto a disponibilidad presupuestal.

1.6. Perfil sociocultural de los usuarios del Programa

Nuestro público está constituido por madres o padres mayores de 18 años, con hijas o hijos que puedan cumplir corresponsabilidades en salud o educación, que forman parte de hogares afiliados en condición de pobres o pobres extremos de acuerdo a la clasificación que brinda el SISFOH.

II. BASE LEGAL

Leyes y Decretos Supremos (ley, decretos, resoluciones)

- Ley N° 30435, que crea el Sistema Nacional de Focalización.
- Decreto Supremo N° 08-2013-MIDIS, que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”.
- Decreto Supremo 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno (PGG) para el periodo 2021-2026.
- Decreto Supremo N° 02-2021-MIDIS, que modifica el artículo 1 del Decreto Supremo N° 032-2005-PCM mediante el cual se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, y aprueba artículo 2 sobre permanencia de hogares en el Programa.

Resoluciones Ministeriales

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VDROGRV**



- Resolución Ministerial N° 244-2021-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego Midis, que incluye a los programa nacionales, entre ellos al Programa Juntos.
- Resolución Ministerial N° 243-2021-MIDIS, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del 2022 del Pliego Midis, que incluye a los programas nacionales, entre ellos al Programa Juntos.
- Resolución Ministerial N° 83-2021-MIDIS, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2024 del Midis.
- Resolución Ministerial N° 154-2020-MIDIS, que aprueba el Manual N° 01-2020-MIDIS, "Manual para la atención de sugerencias presentadas en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- Resolución Ministerial N° 032-2020-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 001-2020-MIDIS, denominada "Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh)".
- Resolución Ministerial N° 205-2019-MIDIS, que aprueba el Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- Resolución Ministerial N° 50-2019-MIDIS, que aprueba el Manual que regula la comunicación institucional en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 29-2019-MIDIS, que aprueba el Manual N° 01-2019-MIDIS: Manual para el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cuyo texto en anexo forma parte de la presente resolución y su modificatoria².
- Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Juntos.
- Resolución Viceministerial N° 01-2016-MIDIS/VMPS, que aprueba la Directiva N° 001-2016-MIDIS/VMPS "Disposiciones para la transversalización del enfoque de género en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".

Resoluciones de Dirección Ejecutiva

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 223-2019-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la Directiva N° 09-2019-MIDIS/PNADP-DE, Directiva del Proceso de Entrega de Incentivo Monetario Condicionado del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos".
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 38-2021-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la actualización de la Directiva del proceso de Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 80-2021-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la Directiva de Acompañamiento al hogar con gestión territorial, y los siguientes procedimientos: i) Procedimiento de atención al hogar con seguimiento nominal, ii) Procedimiento de gestión de articulación territorial, y iii) Procedimiento de gestión para la atención de las alertas.

² Resolución Ministerial N° 135-2021-MIDIS (28/07/2021) modificar el numeral 5.2 del Manual.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 152-2021-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la actualización de la Directiva del Proceso de Mantenimiento del Padrón de Hogares y el Procedimiento de actualización de información de hogares del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 159-2021-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la actualización de la Directiva del Proceso de Afiliación y el Procedimiento de Acciones previas para la Afiliación y Reincorporación de Hogares del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 184-2021-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la actualización de la Directiva del Proceso de Liquidación y Transferencia, y el Procedimiento de Liquidación y Transferencia del Incentivo Monetario del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”.

III. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

3.1. Diagnóstico comunicacional FODA

Fortalezas	Oportunidades
• Empoderamiento del comunicador en su UT. • Personal especializado en las diversas áreas de las comunicaciones como redes sociales, comunicación social, prensa, audiovisuales y atención al usuario. • Priorización de adquisición de equipos fotográficos y de video en las UT y sede central. • Participación activa de comunicadores de las UT en la formulación del plan de comunicaciones.	• Buenas relaciones con los medios de comunicación a nivel nacional. • La masificación de las redes sociales nos permite estar en contacto permanente con la opinión pública. • Permanente coordinación con gobiernos locales y regionales. • Articulación constante con Salud, Educación, Banco de la Nación y otras entidades del Estado como los ministerios de Trabajo, Cultura, Mujer y Justicia.
Debilidades	Amenazas
• Limitado manejo audiovisual y de redacción en algunos comunicadores de las UT. • Recarga laboral limitó las acciones de asistencia para fortalecer la gestión comunicacional territorial.	• La limitación de la ley de publicidad estatal en época electoral. • Poca apertura y condicionamiento de los medios de comunicación a los programas sociales debido a la coyuntura política. • Restricciones por la COVID-19 limitan desarrollo de acciones comunicacionales presenciales. • Pocos medios de comunicación en algunas regiones, lo que dificulta el trabajo de difusión a través de la prensa.

Elaboración: UCI

3.2. Objetivos generales y específicos

3.2.1. General:

Posicionar al Programa JUNTOS del MIDIS, como una institución que promueve el acceso a servicios de identidad, salud y educación que contribuye a alcanzar el desarrollo infantil temprano y la continuidad y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar y transferencias monetarias condicionadas.

Toda co



- Dar a conocer información sobre los procesos operativos, acciones y servicios que brinda el Programa a las familias usuarias, aliados estratégicos, opinión pública y medios de comunicación.
- Ofrecer información de calidad a las ciudadanas y ciudadanos, cumpliendo los plazos establecidos por la directiva de Gestión de la Información.

3.3. Público objetivo

Principales

- Integrantes de hogares Juntos.

Secundarios

- Medios de comunicación masiva.
- Aliados estratégicos.

3.4. Alcance/ cobertura

El plan será ejecutado por la Unidad de Comunicación e Imagen como responsable de programar, conducir, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del plan en todo el ámbito de intervención del Programa y las UT de la ejecución de las actividades en campo.

3.5. Hitos de intervención

En el marco del rediseño estos son los hitos que se han planteado abordar en el presente año:



Otros temas adicionales que aborda el plan son los siguientes:

- Campaña a hogares nuevos afiliados.
- Piloto Juntos-Cuna Más³ en tres regiones.
- Operativos de pagos.
- Lanzamientos de productos del Programa (articulación sectorial, convenios, avances tecnológicos y otros).

³ Los mensajes serán elaborados en coordinación entre Juntos y Cuna Más.



- Inicio de operativos de pagos, entre otros.
- Seguimiento nominal a hogares, una mirada 360°

Los enfoques de género, discapacidad, interculturalidad y familia, serán transversales a cada una de las acciones comunicacionales del Programa.

3.6. Estrategias: Se cuenta con cuatro estrategias para el desarrollo de las actividades comunicacionales, las cuales se precisa a continuación:

3.6.1. Comunicación Externa

La comunicación externa es toda acción comunicacional que nos permita brindar información al exterior del Programa a fin de promover el posicionamiento de nuestra marca y de nuestros mensajes.

El posicionamiento de la imagen implica necesariamente recurrir a los medios de comunicación tradicionales y se plantea el uso de herramientas comunicacionales como prensa escrita o audiovisual (radio y TV), para lograr que el Programa tenga una opinión favorable en la población.

Por ello, la estrategia prevé involucrar a periodistas, comunicadores, personajes influyentes en el sector y propietarios de medios de comunicación de las diferentes regiones en las que interviene Juntos, con la finalidad de que conozcan el trabajo que realiza y difundan de manera permanente los mensajes claves del Programa.

3.6.2. Comunicación Digital

En los últimos 10 años, la forma en la que nos comunicamos y consumimos información ha cambiado. Los smartphones y otros dispositivos electrónicos, así como el crecimiento acelerado de la conectividad a internet han posicionado a las redes sociales como medios populares para la producción y consumo de información.

Es por ello, que en el Programa, el uso de estos canales de difusión e interacción, son herramientas útiles para dar a conocer los objetivos y logros de Juntos.

La estrategia en redes sociales está orientada al público en general, aliados estratégicos e influenciadores; sin embargo, poco a poco están ganando espacio en las familias afiliadas, sobre todo en las usuarias más jóvenes y los miembros objetivo, ambos nativos digitales, que transmiten los mensajes a los demás miembros de la familia.

3.6.3. Comunicación social

Más conocida como Comunicación para el Desarrollo, consiste en el uso de herramientas, canales y técnicas comunicacionales para promover cambios en una determinada población que les permitan tener una mejor calidad de vida, tomando en cuenta enfoques como la interculturalidad, género, entre otros.

La comunicación social les brinda acceso a las personas para que cuenten con mayor acceso a información de calidad que les permitan tomar acciones para defender sus derechos, resolver problemas y así propicia el cambio social.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



A pesar de la pandemia el Programa siempre ha venido buscando fortalecer nuestros lazos con nuestras usuarias y por ello se ha venido realizando acciones con las madres líderes y aliados estratégicos que nos permiten tener más cercanía con nuestras madres usuarias.

Asimismo, venimos trabajando material en lenguas originarias que nos permitan llegar con mayor pertinencia a las poblaciones andinas y amazónicas.

Para este 2022, se pretende retomar las actividades presenciales que nos van a permitir promover el empoderamiento e impulsar la participación de nuestras familias usuarias en temas vitales como son los derechos de identidad, salud y educación de las niñas y niños de nuestro país.

3.6.4. Comunicación Audiovisual

Este tipo de comunicación ofrece un gran potencial para captar la atención, interesar y transmitir conocimientos, permitiendo crear y gestionar productos en audio y video para diversos canales de comunicación.

Lo que buscamos en el Programa con esta estrategia es producir material comunicacional que nos permita difundir de forma efectiva y fácil, los diferentes mensajes clave del Programa a través de distintos medios de comunicación como radio, televisión, canales de circuito cerrado, medios alternativos, web y redes sociales.

3.6.5. Atención al Usuario:

Con esta estrategia se busca facilitar el acceso a la información de los procesos operativos del Programa que se reciben de los diferentes canales de atención, así como promover el acercamiento del personal de plataforma, a través de atención presencial itinerante, para absolver las consultas y/o solicitudes de información de las usuarias en campo.

Para el acercamiento a la ciudadanía a través de atención presencial itinerante se priorizará los distritos andinos y amazónicos alejados o donde hablen lenguas originarias para dar a conocer, absolver dudas y recibir quejas, reclamos y sugerencias sobre los procesos y acciones del Programa.

3.7. Metas/Resultados esperados

Objetivos		Indicador	Periodo	Meta
General	Posicionar al Programa Juntos del MIDIS, como una institución que promueve el acceso a servicios de identidad, salud y educación para contribuir a alcanzar el desarrollo infantil temprano y la continuidad y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar y transferencias monetarias condicionadas.	% de encuestados que reconocen al Programa como una institución que promueve el acceso a los servicios de salud y educación de forma oportuna.	Anual	50%
Específico 01	Dar a conocer información sobre los procesos operativos, acciones y servicios que brinda el Programa a las familias usuarias, aliados estratégicos,	Promedio de rebotes en medios de comunicación por cada nota de prensa relacionada al servicio que brinda el Programa.	Trimestral	>5

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



Objetivos		Indicador	Periodo	Meta
	opinión pública y medios de comunicación.			
Específico 02	Ofrecer información de calidad a las ciudadanas y ciudadanos, cumpliendo los plazos establecidos por la directiva de Gestión de la Información.	% de reclamos y quejas gestionadas dentro del plazo establecido.	Trimestral	100%

IV. PRESUPUESTO

Para la ejecución del presente plan, la UCI cuenta con recursos presupuestarios en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio, con lo cual se prevé atender las acciones del Plan de Comunicaciones.

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La UCI realizará el seguimiento a las acciones comunicacionales realizadas en las unidades territoriales y la sede central y enviará un informe trimestral a la Dirección Ejecutiva para dar a conocer las acciones realizadas.

VI. ANEXOS

- 6.1. Cronograma de actividades comunicacionales.
- 6.2. Mensajes comunicacionales tipo.
- 6.3. Detalle de actividades comunicacionales.
- 6.4. Ficha técnica de indicadores.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VDROGRV**



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES COMUNICACIONALES

Objetivo General	Objetivos Específicos	Estrategia	Actividad	Meta	Producto	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Posicionar al Programa Juntos del MIDIS, como una institución que promueve el acceso a servicios de identidad, salud y educación para contribuir a alcanzar el desarrollo infantil temprano y la continuidad y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar y transferencias monetarias condicionadas.	Dar a conocer información sobre los procesos operativos, acciones y servicios que brinda el Programa a las familias usuarias, aliados estratégicos, opinión pública y medios de comunicación.	Comunicación externa	Elaboración y difusión de Notas de prensa.	516	Notas de prensa difundidas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Formulación de crónicas de perfil humano.	21	Crónicas publicadas.				x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Programación de entrevistas periódicas.	252	Entrevista difundida.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Conferencia de prensa (Desayuno de trabajo)	20	Conferencias de prensa.				x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Asistencia técnica de redacción periodística para comunicadores.	1	Asistencia técnica realizada					x							
			Asistencia técnica de Media training.	1	Asistencia técnica realizada					x					x		
		Comunicación Digital	Publicación de videos de casos de éxito de usuarias y miembros objetivos.	80	Publicaciones en redes sociales del Programa.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Difusión de contenido educativo para familias usuarias.	86	Videos publicados en redes sociales del Programa		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
				18	Gráficas publicadas en redes sociales del Programa.												
			Difusión de videos de noticias del Programa.	91	Videos publicados en las redes sociales del Programa.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Difusión de contenidos que responde a consultas frecuentes en Atención al Usuario o redes sociales.	6	Publicaciones en las redes sociales del Programa.				x				x				
			Elaboración de microprograma con MO.	15	Microprogramas publicadas en redes sociales del Programa.			x	x		x		x		x		x
			Publicación sobre los avances y logros del Programa	4	Videos publicados en redes sociales									x			
				40	Fotonoticias publicadas en las redes sociales												
			Difusión de información sobre el trabajo de las UT del Programa	2,500	Publicaciones en las redes sociales del Programa.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Difusión de efemérides	40	Efemérides publicadas en redes sociales.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Comunicación social	Envío de mensajes por WhatsApp	7,500	Madres reciben el mensaje			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VDROGRV**



Objetivo General	Objetivos Específicos	Estrategia	Actividad	Meta	Producto	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
				72	N° de mensajes enviados												
			Elaboración de campañas comunicacionales en nuevos distritos de intervención.	21	Ferias o talleres lúdicas				x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Gestión de ferias vocacionales para MO.	21	Ferias vocacionales desarrolladas							x	x	x	x	x	x
			Publicación a través de las redes sociales de aliados.	15000	Publicaciones												
				120	Municipalidades que publican en sus redes al menos una vez por trimestre.	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x
			Elaboración de Cine Comunal	57	Cine foros realizados.				x	x	x	x	x	X	x	x	x
			Concurso para MO	1	Concurso desarrollado.				x	x	x	x	x	x			x
		Comunicación audiovisual	Grabación y edición de videos "Creciendo Juntos"	21	Videos elaborados.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Edición de videos "Juntito/Juntita te visita"	6	Videos elaborados.	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Producción y post producción de videos sobre actividades del Programa	36	Videos sobre actividades del Programa	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Producción de spots de audio	36	Audios sobre acciones del Programa elaborados	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Elaboración de Programa informativo para redes sociales "Notijuntos".	20	Videos elaborados.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Edición de videos "Aprendemos juntos".	21	Videos elaborados.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Ofrecer información de calidad a las ciudadanas y ciudadanos, cumpliendo los plazos establecidos por la directiva de Gestión de la Información.	Atención al usuario	Atenciones presenciales, telefónicas, redes sociales y WhatsApp.	273,300	Reporte de atenciones realizadas en todas las plataformas de atención al usuario.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Atenciones itinerantes.	25.200	Reporte de atenciones itinerantes realizadas.			x	x	x	x	x	x		x	x	x
			Asistencia técnica a TOAU	2	Asistencia técnica desarrollada.					x					x		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VDROGRV**



MENSAJES COMUNICACIONALES TIPO

6.2.1 ¿Qué promueve el Programa Juntos?

- ✓ Juntos promueve que todas las niñas, niños, gestantes y adolescentes de las zonas más pobres del país accedan a los servicios de salud y educación para tener un futuro mejor.

6.2.2 Nuevas corresponsabilidades

- ✓ Si presientes que estas embarazada, acude pronto al establecimiento de salud, es importantes que inicies tus atenciones prenatales en los 3 primeros meses de embarazo
- ✓ Acudiendo a tu atención prenatal te realizarán los exámenes de anemia, orina, sífilis y VIH, así detectarán y te brindarán el tratamiento que necesites, previniendo complicaciones de tu salud y la de tu bebé.
- ✓ El Programa te recuerda que acudiendo a tus atenciones prenatales y consumiendo tus tabletas de hierro y ácido fólico todos los días previenes la anemia en ti y en tu bebe, juntos logremos el nacimiento saludable de tu bebé.
- ✓ Tramita el DNI de tu bebé antes de los 30 días de nacido. Así aseguras que acceda a los servicios de salud y otros que ofrece el Estado.
- ✓ El Programa te recuerda que tu niña o niño tiene derecho a la identidad, elige el nombre de tu bebé durante tu embarazo.
- ✓ Asegúrate que tu bebé reciba el paquete priorizado de salud oportunamente, que incluye:
 - Controles de crecimiento y desarrollo
 - Vacunas
 - Suplementación de hierro
 - Tamizaje de anemia.
 - Y lo más importante, cuídalos siempre con afecto, amor y atención.
- ✓ El Programa te recuerda que tus hijas e hijos tienen derecho a crecer sanos y felices.

6.2.3 ¿Cómo se puede afiliar una familia?

1. Acudir a la Unidad de Empadronamiento Local (ULE) de tu municipio para solicitar la evaluación de tu condición económica y obtener la clasificación de pobre o pobre extremo.
2. Ser considerado como pobre o pobre extremo en el Padrón General de Hogares del Sisfoh.
3. Debe tener al menos un miembro objetivo, es decir, gestante o niña, niño o adolescente hasta los 14 años de edad.
4. El representante del hogar que asumirá la titularidad debe contar con 18 años o más y tener DNI azul o electrónico.
5. Todos los miembros en el hogar deben contar con DNI, se exceptúa a los menores de 3 meses edad quienes podrán contar con certificado de nacido vivo en línea o CUI.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



6. Todas las gestantes deberán tener identificado el establecimiento de salud donde cumplirán su corresponsabilidad en el año en que se gestiona su afiliación.
7. Todos los menores hasta los 19 años deberán tener identificada la institución educativa donde cumplirán su corresponsabilidad en el año en que se gestiona su afiliación o ser egresados de secundaria.

6.2.4 ¿Qué compromisos asume un hogar afiliado?

1. Informar sobre todos los miembros que componen su hogar y revisar la información publicada por el Programa a través de sus plataformas digitales.
2. Actualizar oportunamente, lo siguiente: 1) Dirección, 2) Datos personales de algún miembro del hogar, 3) Lugar donde cumplirá la corresponsabilidad, 4) Fallecimientos, nacimientos o cambios en la composición del hogar, 5) Cambio de titular, 6) Cambio de número telefónico fijo o celular.
3. Asegurar que todos los miembros objetivo del hogar asistan obligatoriamente a los servicios de salud y/o educación y cumplan sus corresponsabilidades:
 - *Cuando exista una gestante: debe asistir a sus controles prenatales de forma mensual y realizarse el tamizaje de anemia, según indicaciones del personal de salud.*
 - *Para niñas/os menores de 3 años: deben asistir a sus controles de CRED y realizarse el tamizaje de anemia, según indicaciones del personal de salud.*
 - *Para niñas/os a partir de los de 3 años y hasta que cumplan los 19 años: Deben asistir a la institución educativa hasta que culminen la educación secundaria.*
4. Si en su hogar existe un recién nacido captado hasta los 30 días de edad, deberá cumplir adicionalmente las **corresponsabilidades de primera infancia**, hasta sus 12 meses, que comprende lo siguiente:
 - *Asistir a sus Controles CRED de recién nacido*
 - *Recibir como mínimo las vacunas de Rotavirus, Neumococo, Pentavalente y SPR, de acuerdo a su edad.*
 - *Recibir suplementación con hierro, de acuerdo a su edad.*
5. Si en su hogar existe una gestante captada en su primer trimestre de embarazo, podrá ser beneficiaria de la transferencia adicional de primera infancia (TPI) para lo cual deberá cumplir con las siguientes **corresponsabilidades de primera infancia**:
 - *Realizar en el primer trimestre su examen completo de orina, hemoglobina/hematocrito, tamizaje para descartar VIH y tamizaje para descartar sífilis.*
 - *Recibir suplementación de hierro y ácido fólico, durante sus controles prenatales.*

6.2.5 Importancia de actualizar los datos de las familias usuarias.

Recuérdales a las usuarias y usuarios que deben actualizar sus datos cada año para que puedan cobrar su incentivo a tiempo. Esto es obligatorio si:

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



- ✓ La familia afiliada se mudó de casa.
- ✓ Se cambió de centro de salud para verificar el control de crecimiento y desarrollo de las y los menores de tres años o los controles prenatales de las embarazadas.
- ✓ Se cambió de colegio a las hijas o hijos.
- ✓ Pasaron de inicial a primaria.
- ✓ Terminaron el colegio.
- ✓ La usuaria está embarazada.
- ✓ Tienen hijas o hijos recién nacidos.
- ✓ Ocurre algún fallecimiento en el hogar.
- ✓ Tienen menores de tres años de edad.
- ✓ Cambio de número telefónico fijo o celular.

En caso no se actualice la información a tiempo, el hogar podría ser suspendido en su abono e incluso ser desafiliado del Programa.

6.2.6 Compromisos de nuestras familias usuarias:

Hogar con MO niña/o menor de 24 meses

- ✓ Tramitar y recoger el DNI de mi niña/niño.
- ✓ Llevar a mi niña/niño a su control CRED.
- ✓ Llevar a vacunar a mi niña/niño.
- ✓ Dar a mi niña/niño sus gotitas o jarabe de hierro todos los días según las indicaciones del personal de salud.
- ✓ Llevar a mi niña/niño a su dosaje/examen de hemoglobina.
- ✓ Hacer que mi niña/niño reciba/continúe recibiendo el paquete de servicios de salud.

Hogar con MO gestante

- ✓ Acudir a mi atención prenatal.
- ✓ Realizarme mis exámenes de sangre y orina, según lo indique el personal de salud.
- ✓ Recibir/continuar recibiendo mi paquete de servicios de salud.
- ✓ Consumir mis tabletas de hierro y ácido fólico según las indicaciones del personal de salud.
- ✓ Ir al establecimiento de salud para la atención de mi parto.
- ✓ Elegir el nombre de mi bebé.
- ✓ Hacer que mi niña/niño desde su nacimiento reciba el paquete de servicios: DNI, CRED, vacuna, dosaje/examen de hemoglobina y suplementos con hierro.

Hogar con adolescente en etapa escolar

- ✓ Matricular a mi hija/hijo y motivarla/o que estudie y culmine sus estudios.
- ✓ Acompañar a mi hija e hijo en sus estudios.
- ✓ Generar confianza con mi hija e hijo.
- ✓ Alentar a mi hija/hijo hacia un proyecto de vida.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



6.2.7 Transferencia Primera Infancia

- ✓ El Programa Juntos entregará un abono diferenciado al hogar conformado por gestante registrada durante el primer trimestre de embarazo o recién nacidos registrados hasta los 30 días de edad que cumplan con la asistencia a citas programadas para recibir el paquete integral de salud, matrícula y asistencia a educación inicial o preescolar. Por mes de cumplimiento el hogar recibe S/ 50.00.

6.2.8 Oferta educativa

- ✓ Recuerda, el proceso excepcional de matrícula se realiza en cualquier momento, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar.

6.2.9 Seguimiento nominal a hogares, una mirada 360°

- ✓ El Programa promueve la articulación territorial, buscamos la integración de más entidades a nivel local y regional, a fin de lograr los mismos objetivos que nos permita contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas, en especial de aquellas más vulnerables.
- ✓ Desde la participación y facilitación en la Instancia o espacio de Articulación Local/Regional (IAR) se promueve la articulación intersectorial e intergubernamental de actores públicos, privados y de la sociedad civil vinculados a la agenda social del territorio, con la finalidad de garantizar las condiciones que efectivicen la entrega oportuna de los servicios priorizados en los miembros objetivo del programa, gestionar las alertas y analizar la evolución de las coberturas.
- ✓ El servicio de acompañamiento al hogar promueve en los hogares afiliados, el acceso y uso de los servicios de salud, educación e identidad y el cumplimiento de corresponsabilidades haciendo uso de la atención al hogar a través del seguimiento nominal y gestión de alertas con articulación territorial como estrategias de intervención.

6.2.10 Mensajes sobre seguridad financiera:

- ✓ Solo tú debes retirar el dinero de tu cuenta de ahorros. Ninguna otra persona lo debe hacer por ti.
- ✓ No entregues tu tarjeta de débito, ni compartas tu clave secreta, solo tú debes usarla.
- ✓ La clave de tu tarjeta de débito es SECRETA, no la compartas con nadie.
- ✓ Usa tu tarjeta de débito en los cajeros automáticos y agentes Multired y, evita hacer colas en las agencias del Banco.
- ✓ Utiliza Multired celular para consultar tus saldos y retirar tu dinero.
- ✓ Consulta Mi Juntos para conocer si recibes abono, lugar y fecha de retiro.

6.2.11 Promoción del ahorro.

- ✓ Guarda una parte de tu dinero y busca que tu ahorro sea formal, como en un Banco.
- ✓ Evita algunos gastos innecesarios, como antojos, por ejemplo.
- ✓ El ahorro te puede ayudar a lograr que inicies un negocio.

6.2.12 Atención al usuario

Puedes contactarnos por:

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



- ✓ El correo electrónico servicioalusuario@juntos.gob.pe
- ✓ Llamando a la línea gratuita 1880, desde un teléfono fijo o celular.
- ✓ Por el aplicativo Mi Juntos (<http://www.juntos.gob.pe>)
- ✓ A través de las redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y WhatsApp.

6.2.13 Mi Juntos

- ✓ El aplicativo de consulta “Mi Juntos” estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante los 12 meses del año, evitando de esta manera a las usuarias realizar viajes innecesarios a los puntos de pago, lo que significa un ahorro de tiempo y dinero.
- ✓ A través del aplicativo las usuarias podrán:
 - *Conocer en tiempo real información relacionada a sus abonos, fecha de pago, lugar de pago, monto, o los motivos por los que no recibirá la transferencia monetaria.*
 - *Los usuarios podrán conocer información detallada sobre el cumplimiento de las corresponsabilidades de sus miembros objetivos.*
 - *Los usuarios podrán visualizar el detalle de su composición familiar y la vigencia de su clasificación socioeconómica. Esto les permitirá gestionar la renovación de la clasificación con la debida oportunidad.*

6.2.14 Sistema Integrado de Gestión:

- ✓ Juntos realiza sus actividades en el marco de la integridad, la ética y la transparencia de gestión: rechazamos, prohibimos, evitamos, reportamos y denunciemos todo hecho o acto de soborno.
- ✓ Recuerda que todos los trámites en el Programa Juntos son gratuitos.
- ✓ Juntos realiza atenciones en lenguas nativas originarias.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VDROGRV**



DETALLE DE ACTIVIDADES COMUNICACIONALES

6.3.1 Comunicación Externa

a) Notas de prensa

La nota de prensa es el género periodístico que permite llegar a los diferentes medios de comunicación con mayor facilidad y constituyen una herramienta efectiva para la difusión del trabajo que realiza Juntos y, de esta manera, lograr posicionar positivamente al Programa ante la opinión pública.

Se tiene proyectado que para el 2022 un total de 516 notas de prensa en el año, entre las UT y la sede central.

b) Crónicas de perfil humano

La crónica es el género periodístico más rico, más versátil, pero también el más difícil de elaborar. Permite contar historias de vida, como muchas de las que se encuentran en el Programa, pero con una capacidad mayor para sensibilizar al lector.

Debido a su complejidad, que implica investigar, entrevistar, redactar y editar, se proyecta elaborar una crónica por cada unidad territorial.

c) Programar entrevistas con voceros

Los medios de comunicación permanentemente buscan voceros autorizados que puedan brindar información oficial. Por ello, se tiene previsto programar entrevistas en radio, televisión y medios digitales para los/as jefes/as de las unidades territoriales y también para los voceros autorizados en la sede central.

De esta manera, se podrá dar a conocer las diferentes acciones que realiza la institución y contribuir a su posicionamiento positivo ante la opinión pública.

d) Conferencia de prensa (Desayuno de trabajo)

Esta estrategia consiste en convocar a diferentes medios de comunicación con el objetivo de brindar información relevante sobre un tema que sea de su interés.

En el marco de la pandemia, las conferencias de prensa podrían desarrollarse de manera presencial, virtual o de manera mixta (presencial y virtual).

Se tiene previsto realizar 20 conferencias de prensa (las UT de Amazonas - Condorcanqui y Amazonas – Bagua realizarán una de manera conjunta).

e) Asistencia técnica en redacción periodística para comunicadores

Con el objetivo de mejorar la redacción, escritura periodística y elaboración de mensajes claros, se desarrollará un taller de redacción periodística para los comunicadores de las 21 unidades territoriales.

En la asistencia técnica se abordarán diversos temas, como el uso adecuado de las mayúsculas, signos de puntuación, tildes, además de ejercitar y perfeccionar la capacidad de redactar contenidos periodísticos atractivos para diferentes plataformas.

f) Asistencia técnica Media training

El media training, también conocido como entrenamiento de medios, es una herramienta que busca familiarizar a los voceros con una entrevista y lograr su mejor desenvolvimiento.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



Estos entrenamientos se desarrollarán de manera presencial (tomando todas las medidas de bioseguridad necesarias) con los voceros de las 21 unidades territoriales y de la sede central.

El objetivo final de la media training es que el vocero logre desarrollar la capacidad de comunicar mensajes claros que puedan ser fácilmente asimilados por la audiencia.

6.3.2 Comunicación Digital

a) Publicación de videos de casos de éxito de usuarias y miembros objetivos

Nombre: *Creciendo Juntos*

Creciendo Juntos es una serie de videos que reflejan los logros de los integrantes de familias afiliadas a Juntos, con los cuales van logrando romper el círculo de la pobreza.

Este producto busca mostrar los resultados del trabajo que realiza el programa con sus hogares y motivar a otras familias afiliadas a seguir adelante.

Se tiene proyectado publicar 80 videos en las redes sociales del Programa.

b) Difusión de contenido educativo para familias usuarias

Nombre: *Aprendemos juntos*

Aprendemos juntos es una serie de videos y gráficas instructivas y de consejería, a través de los cuales se brindará información utilitaria a los integrantes de las familias afiliadas.

Este producto busca complementar la información que brindan los gestores locales a los hogares usuarios sobre los procesos operativos y cumplimiento de compromisos.

Se tiene proyectado publicar 86 videos, en las redes sociales del Programa.

Se tiene proyectado publicar 18 gráficas, en las redes sociales del Programa.

c) Difusión de videos de noticias del Programa

Nombre: *NotiJuntos*

NotiJuntos es una serie de videos, tipo microinformativo, que informará sobre las actividades que realiza el Programa en sus diferentes Unidades Territoriales, así como actividades de alta Dirección.

Este producto busca posicionar el trabajo que realiza el Programa, en sus diferentes procesos operativos y actividades de campo.

Se tiene proyectado publicar 91 videos en las redes sociales del Programa.

d) Difusión de contenido que responden a consultas frecuentes en Atención al Usuario o redes sociales.

Nombre: *Juntos te responde*

Juntos te responde es un producto que busca absolver consultas frecuentes o recurrentes que llegan a través de Atención al Usuario o las redes sociales del Programa.

Este producto busca brindar información específica y aclarar dudas de las familias usuarias y público en general.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



Se proyecta realizar 6 publicaciones en las redes sociales del Programa.

e) Microprograma con miembro objetivo

Nombre: *Juntita/Juntito te visita*

Juntita/Juntito te visita es un producto dirigido a miembros objetivos entre 12 a 17 años, en el que se resaltarán su dedicación para salir adelante a través de sus estudios escolares.

De esta forma, se busca incentivar a los adolescentes del Programa para que continúen su educación.

Se proyecta realizar 15 publicaciones en las redes sociales del Programa.

f) Publicaciones sobre avances y logros del Programa

Nombre: *Juntos avanza*

Publicación de video y fotonoticias sobre logros del Programa en el periodo de setiembre 2021 a setiembre 2022.

Este producto busca posicionar el trabajo y logros del Programa, por su aniversario:

- Se proyecta publicar 4 videos en las redes sociales del Programa.
- Se proyecta publicar 40 fotonoticias en las redes sociales del Programa.

g) Difusión de información sobre el trabajo de las UT del Programa

Publicación de fotos sobre las acciones realizadas por cada UT, en el marco del cumplimiento de los procesos operativos del Programa.

Este producto busca mostrar el trabajo que realiza cada Unidad Territorial y posicionar la marca de Juntos en las diferentes regiones del Perú.

Se proyecta realizar 2500 publicaciones en las redes sociales del Programa.

h) Difusión de efemérides

Las efemérides buscan recodar fechas especiales y generar una reflexión al respecto. Juntos escoge algunas de esas fechas para reforzar los mensajes del Programa a sus hogares usuarios y público en general.

Se tiene proyectado realizar 40 publicaciones en redes sociales.

6.3.3 Comunicación Social

a) Envío de mensajes por WhatsApp

En el 2021 se realizaron más de 96 envíos por WhatsApp a un promedio de 7500 madres líderes del Programa, siendo uno de los medios que nos permite llegar a más madres usuarias del Programa.

Para este año se proyecta remitir un total de 72⁴ envíos (videos, gráficas y audios).

⁴ Comparado con el 2021, se reduce la programación debido a la saturación de mensajes que reciben las madres líderes.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



b) Publicación a través de las redes sociales de aliados:

En el 2021 se ha logrado generar lazos de trabajo cooperativo entre el programa Juntos y diversas instituciones como gobiernos locales, regionales y otras instituciones que cuentan con redes sociales, en especial Facebook.

Para este año se proyecta realizar 1500 publicaciones, en al menos 120 aliados estratégicos. Cabe señalar que la meta es menor al año pasado debido a que por época electoral todo el sector público tiene restricciones en las publicaciones.

c) Cine Comunal

En el 2021 se puso en práctica la guía⁵ de cine foro, la cual fue bien aceptada por nuestras usuarias afiliadas.

Para este 2022 se pretende realizar un mínimo de 3 actividades por UT⁶, donde se dará a conocer exclusivamente el paquete integrado de salud gestante y niña o niño. La meta planteada es de 57.

d) Concurso para miembros objetivos

En el 2021 se realizó el primer concurso con miembros objetivos, el cual trajo consigo muy buenos resultados, puesto que permitió generar el interés de las niñas y niños en cuales eran los compromisos de sus familias con el Programa, esto se dedujo luego de entrevistar a algunos de los ganadores, quienes señalaron que para realizar sus dibujos tuvieron que tener una larga conversación con sus madres y así entender cada uno los compromisos para plasmarlos en sus dibujos.

Para este año el concurso que pretendemos realizar es de creación y contado de cuentos sobre el cumplimiento de sus compromisos, con ello seguir promoviendo el interés en los miembros objetivos por conocer el programa.

La idea es que ellos mismos redacten su cuento y a la vez lo cuenten en video.

e) Ferias vocacionales para miembros objetivos

El Programar pretende darle mayor interés a los miembros objetivos y además involucrarnos más en su desarrollo profesional, es por eso que se realizarán ferias vocacionales, donde el Programa articulará con las diversas instituciones de nivel superior, centro de empleo juvenil, municipalidades y otros para llevar información a las familias sobre las oportunidades a las que pueden acceder sus hijos luego de concluir la educación secundaria, mostrando al Programa como una institución que, si bien te acompaña hasta que termines el colegio o cumplas 19 años, también te motiva a seguir superándote profesional y laboralmente, cumplimiento nuestro rol de acercar el servicio de educación del Estado a la población.

Se ejecutará una sola actividad por unidad territorial en un distrito o capital de provincia con mayor presencia de instituciones educativas de nivel superior.

f) Campañas comunicacionales en nuevos distritos de intervención:

⁵ La guía de trabajo sufrirá algunas modificaciones tales como; duración de la actividad, se mejorarán algunos videos de trabajo y para el cierre se presentará cortos con duración de por lo mucho 30 minutos. Estas modificaciones se realizan tomando en cuenta las sugerencias de las madres usuarias.

⁶ Actualmente contamos con un total de 19 comunicadores en 19 UT, pudiendo cada UT realizar un mayor número de actividades tomando en cuenta su presupuesto y su necesidad. Precisar que las UT que no cuentan con comunicador, no podrán ejecutar la actividad.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



Con la eliminación de la valla geográfica el Programa Juntos ha iniciado la afiliación en distritos nuevos, donde se requiere posicionar nuestros mensajes claves tanto en autoridades como en las nuevas usuarias afiliadas.

Es por ello que en busca de asegurar que las usuarias y usuarios conozcan cómo funcionan nuestros procesos operativos y afirmar que la información haya llegado a ellos y puedan entender cómo se enlazan nuestros procesos para llegar al usuario final.

Esta campaña tendrá dos etapas:

Aliados estratégicos:

Identificar a los principales aliados, medios de comunicación autoridades locales y líderes de opinión.

Entrega de cartas de presentación a los aliados identificados para que puedan conocer los objetivos, fines y procesos del Programa.

Cabe señalar que esta campaña también constará de entrevistas en medios de comunicación, envío de notas de prensa, articulación con sus pares.

Ferias o talleres lúdicas con usuarias afiliadas al Programa

Se realizarán ferias informativas lúdicas donde se darán a conocer los procesos de afiliación, mantenimiento de padrón, cumplimiento de corresponsabilidades, transferencia de incentivos monetarios, cerrando con el uso del aplicativo Mi Juntos.

Para ello el comunicador debe programar visitas donde se aplicará una evaluación de entrada (primera sesión) y otra de salida (2da sesión) a los participantes.

Con esta actividad la UCI no solo quiere llegar a más usuarias sino llegar con pertinencia y oportunidad.

Los distritos a ser seleccionados serán aquellos con mayor número de hogares afiliados.

6.3.4 Comunicación Audiovisual

a) Grabación y edición de videos “Creciendo Juntos”

Los/as comunicadores/as junto a los/as gestores/as locales, identificarán historias donde se refleje el trabajo del Programa Juntos.

Se coordinará con las familias usuarias para realizar el registro de cada caso. Posteriormente, se elaborará una pauta de contenido detallando ubicación, nombres y todos los datos necesarios, para luego enviar todo a la sede central y realizar la edición, transformando este material en un producto de fácil comprensión.

Se realizará un mínimo de 21 videos.

b) Edición de videos “Juntito/Juntita te visita”

Los/as comunicadores/as junto a los/as gestores/as locales, visitarán hogares de adolescentes en etapa escolar, donde el personaje Juntito y/o Juntita, compartirá el día, contándonos su historia en video.

El objetivo es tener un producto donde se resaltará el esfuerzo y empeño que le ponen los adolescentes de Juntos para salir adelante y construir un proyecto de vida.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



La proyección es realizar 6 videos.

c) Producción, grabación y edición de videos sobre actividades del Programa

Debido a la alta demanda de producción de videos, el Programa realiza materiales que no necesariamente están relacionados a los procesos operativos, sino, a otros temas como instructivos para el personal del Programa, página web, aniversarios institucionales, diversas intervenciones de nuestros MO, Navidad, Covid19, productos de la unidad de RRHH, Fiestas Patrias, Día de la Madre, etc.

Se realizará un mínimo de 36 videos.

d) Edición de audios

La difusión de audios, como spots o radionovelas en medios alternativos o a través de WhatsApp, permite que las familias usuarias conozcan a tiempo información importante de nuestros procesos operativos u otros temas que el Programa considere importantes.

Se realizará un mínimo de 36 audios.

e) Edición de programa informativo “Notijuntos”

Las unidades territoriales y sede central, registrarán en videos y fotografías, las noticias más importantes relacionadas al Programa Juntos, para realizar un resumen informativo sobre las actividades de mayor interés, donde intervendrá personal del Programa, instituciones aladas y nuestras familias usuarias.

Se proyecta elaborar 20 programas informativos.

f) Edición de videos “Aprendemos juntos”

Nuestros gestores/as locales brindarán consejos a las familias usuarias del Programa Juntos, sensibilizándolas respecto a la importancia de cumplir con los compromisos en salud y educación.

La proyección es realizar un mínimo de 21 videos.

6.3.5 Atención al usuario

a) Atenciones presenciales, telefónicas, redes sociales y WhatsApp.

A través de los diferentes canales de atención que tiene el Programa, se atenderán las consultas, pedidos, denuncias y reclamos de todos los ciudadanos de las diferentes Unidades Territoriales.

Para este 2022 esperamos atender a 273,300 por los diferentes canales de atención del Programa.

b) Atenciones itinerantes

El técnico de orientación y atención al usuario realizará viajes a los distritos más alejados de cada región a fin de poder brindar atenciones de consultas, pedidos y sugerencias.

Con esta actividad queremos llegar a aquellas usuarias que por la lejanía de sus hogares no pueden realizar sus consultas en las plataformas de atención al usuario.

Esta actividad se realizará en zonas donde los niveles de la COVID-19 se encuentren bajos y se tiene proyectado ejecutar desde el mes de marzo 2022, por lo que solo se planea realizar 25,200 atenciones.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



c) Asistencia Técnica

Con el objetivo contribuir con el desarrollo y adquisición de nuevas habilidades o conocimientos que permitan mejorar la calidad de atención a los ciudadanos. Se plantea realizar capacitaciones presenciales en los siguientes temas:

- Nuevo rediseño de Juntos.
- Mantenimiento del Padrón de Hogares – Procedimiento.
- Experiencia del cliente y cadena de valor de los servicios.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VDROGRV**



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	Área Responsable del Procesamiento de la Información Unidad de Comunicación e Imagen	
	Área Responsable Técnico: Unidad de Comunicación e Imagen	
1. Datos de identificación del Indicador		
Código	Nombre del Indicador	
	% de encuestados que reconocen al Programa como una institución que promueve el acceso a los servicios de identidad, salud y educación para contribuir a alcanzar el desarrollo infantil temprano y la continuidad y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar y transferencias monetarias condicionadas.	
Definición del Indicador		
Porcentaje de encuestados que reconocen al programa como una institución que promueve el acceso a los servicios de identidad, salud y educación para contribuir a alcanzar el desarrollo infantil temprano y la continuidad y culminación escolar a través del acompañamiento al hogar y transferencias monetarias condicionadas.		
2. Relevancia del Indicador		
Propósito Medir si las personas que participaron de las actividades comunicacionales realizadas por el Programa en el 2022, reconocen al Programa como una institución que promueve el acceso a los servicios de identidad, salud y educación para contribuir a alcanzar el desarrollo infantil temprano y la continuidad y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar y transferencias monetarias condicionadas.		
Justificación La aplicación de la encuesta, proporciona información relevante sobre la percepción que tienen los diferentes públicos sobre el Programa, cuyo resultado nos permitirá plantear nuevos mensajes y estrategias.		
3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador		
Cálculo del Indicador Unidad de medida: Porcentaje. $\frac{\text{Total de encuestados que reconocen que el Programa promueve los accesos a los servicios de identidad, salud y educación para contribuir a alcanzar el desarrollo infantil temprano y la continuidad y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar y transferencias monetarias condicionadas.}}{\text{Total de encuestados}} \times 100$	Numerador Encuestados que reconocen que el Programa promueve los accesos a los servicios de identidad, salud y educación para contribuir a alcanzar el desarrollo infantil temprano y la continuidad y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar y transferencias monetarias condicionadas.	
	Denominador Total de encuestados	

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



Supuestos y limitaciones a) Supuestos: Se puede aplicar las encuestas cada vez que se culmina una actividad comunicacional. b) Limitaciones: - No se tiene registros con número de celulares de hogares que participan de las actividades comunicacionales, lo cual será necesario implementar.	Periodicidad de Medición Anual
Niveles de desagregación UT	Dimensión de desempeño Eficacia
4. Fuente de datos y flujo de la información	
Fuente de datos Listas de asistencia a las actividades comunicacionales de madres usuarias.	Base de datos Drive - UCI
5. Determinación de valores y referencias adicionales	
Precisiones Técnicas A partir del segundo semestre se iniciará con la aplicación de encuestas telefónicas y presenciales a usuarias participantes de las actividades comunicacionales realizadas para determinar si reconocen al Programa como una institución que promueve el acceso a los servicios de identidad, salud y educación para contribuir a alcanzar el desarrollo infantil temprano y la continuidad y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar y transferencias monetarias condicionadas.	
Referencias Bibliográficas Plan de comunicaciones 2022	
Instrumento: Encuesta	
Puntos de corte de alerta:	
Ninguno	

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	Área Responsable del Procesamiento de la Información Unidad de Comunicación e Imagen
	Área Responsable Técnico: Unidad de Comunicación e Imagen
1. Datos de identificación del Indicador	
Código	Nombre del Indicador
	Promedio de rebotes en medios de comunicación por cada nota de prensa relacionada al servicio que brinda el Programa
Definición del Indicador	
Promedio de rebotes en medios de comunicación por cada nota de prensa relacionada al servicio que brinda el Programa.	
2. Relevancia del Indicador	
Propósito Medir la difusión de mensajes a través de diversos canales de comunicación	
Justificación Establecer un indicador que permita medir la difusión en los medios de comunicación ya que todas las acciones comunicaciones que realiza el Programa deben tener como fin su publicación en medios.	

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador	
Cálculo del Indicador Unidad de medida: Porcentaje. $\frac{\text{Número de publicaciones en medios de comunicación}}{\text{N° de notas de prensa difundidas}}$	Numerador Número de publicaciones en medios de comunicación Denominador N° de notas de prensa difundidas
Supuestos y limitaciones a) Supuestos: Contamos con una base de datos donde registramos todas las publicaciones que realizan los medios de comunicación sobre el Programa. b) Limitaciones: -Contamos con UT muy pequeñas donde hay falencia de medios de comunicación, hecho que dificulta las acciones de difusión.	Periodicidad de Medición Trimestral
Niveles de desagregación UT	Dimensión de desempeño Eficacia
4. Fuente de datos y flujo de la información	
Fuente de datos Directorio de aliados y medios de comunicación Listas de asistencia a las actividades comunicacionales de madres usuarias.	Base de datos Drive - UCI
5. Determinación de valores y referencias adicionales	
Precisiones Técnicas Cada trimestre los comunicadores realizar un informe trimestral donde dan cuenta de las acciones realizadas, las notas de prensa y las publicaciones. El Especialista de prensa, revisa y aprueba todas las notas de prensa que se remiten en las UT.	
Referencias Bibliográficas Plan de comunicaciones 2022	
Instrumento: Excel de seguimiento a medios de comunicación	
Puntos de corte de alerta: Ninguno	

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	Área Responsable del Procesamiento de la Información Unidad de Comunicación e Imagen
	Área Responsable Técnico: Unidad de Comunicación e Imagen
1. Datos de identificación del Indicador	
Código	Nombre del Indicador
	% de reclamos y quejas gestionadas dentro del plazo establecido.
Definición del Indicador Porcentaje de reclamos y quejas gestionadas dentro del plazo establecido.	
2. Relevancia del Indicador	
Propósito	

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VDROGRV**

